

Resolución de la Gerencia Territorial en Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia por la que se designan los miembros de la mesa de contratación que ha de actuar como órgano colegiado en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de **Suministro de pan y bollería fresca con destino a los centros de gestión directa adscritos a la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz y a centros de menores de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias ubicados en la provincia de Badajoz, mediante acuerdo marco**

Número de expediente: **23GB151CA004**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución de 29 de marzo de 2021, DOE 63 de 6 de abril de la Dirección Gerencia del SEPAD por la que delegan competencias y firmas en diversas materias

RESUELVO

Primero.- Designar a los componentes de la Mesa de Contratación, que se constituirá para la adjudicación del expediente de referencia, que quedará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE.

- David García Sánchez, Jefe de Sección de Contratación y Asuntos Generales, que podrá ser sustituido en caso de vacante, ausencia o enfermedad por Fátima González Lavado, Jefa de Sección de Contratación y Gestión Económica.

VOCALES:

- Belén Ledesma Jurado, Interventora Adjunta en los Servicios Territoriales
- María José Alcaraz, Asesora jurídica del Servicio Territorial en Badajoz
- Julio García Rubio, Director del C.R. La Granadilla
- Antonia Sabido Cintas, Jefa de Sección de Centros

VOCALES SUPLENTE:

- Ángel Cáceres Duque, Director del C. R. Alonso de Mendoza
- Gertrudis Calero Blanco, Directora del C.R. El Valle

SECRETARIO:

- José Luis Corrales Navarrete, Técnico de la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz, que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto y que podrá ser sustituido por María José Serrano Romo, Técnico de la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz.

Csv:	FDJEXST3KHLPBBCWXPBF5C44WPLYH	Fecha	31/03/2023 13:18:56
Firmado Por	MARIA JOSE SERRANO RASTROJO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Segundo. – Instar a que sean convocadas por el Presidente las sesiones para la apertura y comprobación de los sobres. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el Presidente de la Mesa podrá convocar cuantas sesiones sean precisas, se estimen necesarias o sean consecuencia de las anteriores al objeto del correcto ejercicio de las funciones a este Órgano encomendadas.

Tercero.- Cuando así lo requiera la especialidad o la complejidad de las valoraciones del contrato a adjudicar, los miembros de la Mesa podrán proponer la designación de cuantos asesores consideren convenientes en razón de sus conocimientos técnicos, sin que ostenten el carácter de miembros de la Mesa de Contratación, ni desempeñen otra función distinta a la de informar y asesorar de forma no vinculante.

Cuarto.- A salvo de las especialidades contenidas en los apartados anteriores, la Mesa de Contratación se regirá en sus actuaciones, además de por la normativa específica de contratación administrativa, por lo establecido en la Sección 3ª, artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SEPAD
Resolución de 29 de marzo de 2021, DOE 63 de 6 de abril
LA GERENTE TERRITORIAL EN BADAJOZ

Csv:	FDJEXST3KHLPBBCWXPBF5C44WPLYH	Fecha	31/03/2023 13:18:56
Firmado Por	MARIA JOSE SERRANO RASTROJO		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

